



A propósito de la conmemoración del día del maestro, quiero compartir estas reflexiones con las miles de personas que en este país y, por diversos motivos, se han dedicado a la profesión de educar, considerada por el discurso oficial como una de las más nobles y dignas, pero maltratada a la hora de distribuir los rubros económicos y prestar atención a las condiciones de su ejercicio.

Avatares contemporáneos en la labor de educar

● *Carlos Ernesto Noguera R.*

Profesor Universidad Pedagógica Nacional.

Coordinador Proyecto Museo Pedagógico Nacional

Hace unos años señalaba Tedesco¹ en un texto sobre la formación de maestros, la existencia de tres discursos tradicionales sobre los docentes, discursos "que han agotado sus posibilidades de explicar los problemas y de inspirar líneas de acción".

Un primer discurso se fundamentó en el reconocimiento meramente retórico de la importancia del trabajo de los educadores. Promovido desde instancias políticas, este discurso se caracterizó por la disociación entre la importancia retórica concedida a la labor docente y las condiciones concretas en que tal labor se desarrolla cotidianamente. En particular, contrasta aquí la pretendida nobleza y dignidad de la profesión con su precaria remuneración económica, su exiguo prestigio social y las reducidas po-

sibilidades de participación del gremio en las orientaciones generales de los procesos de formación docente y la definición de las políticas educativas nacionales.

El segundo discurso tradicional sobre el docente se sustentó en su victimización o culpabilización: "Este discurso tuvo dos versiones, de origen ideológico muy diferente. Desde una concepción inspirada en las políticas neoliberales, los docentes fueron considerados responsables de los mediocres resultados de aprendizaje obtenidos en mediciones de rendimiento escolar aplicadas en diversos países. Desde las teorías críticas de la educación, en cambio, el docente fue percibido como el actor a través del cual se reproducen las relaciones sociales de dominación, lo cual se expresa a través de discriminación hacia los alumnos, del autoritarismo de las relaciones pedagógicas y de la transmisión de los valores propios de las relaciones de dominación".

Un tercer discurso, de constitución más reciente, ha sido producto de las investigaciones alrededor de los denominados "factores asociados" al desempeño de los estudiantes; "[...] según este enfoque, el docente no es ni víctima ni culpable. Simplemente, es poco importante".

De acuerdo con estos estudios efectuados en la última década, las estrategias de transformación educativa deberían otorgar prioridad a factores distintos de los docentes, como son los libros de texto, el tiempo dedicado al aprendizaje o el equipamiento del aula. "Como lo sostiene un reciente estudio acerca de las propuestas de reforma educativa presentadas, por ejemplo, por el Banco Mundial, es sorprendente constatar que de las seis principales líneas de cambio educativo postuladas por el Banco, ninguna de ellas se refiere a los maestros, a su selección, formación, supervisión o participación en las reformas. Mientras el informe dedica tres párrafos a la formación y a la selección de maestros como factores de mejoramiento de la calidad, no otorga a esta opción un papel central entre las líneas de reforma postuladas".

A estos tres discursos podríamos hoy añadir uno más; contrario a lo que podría pensarse, no se trata de un nuevo discurso, en realidad tiene ya cerca de un siglo: nos referimos al discurso de los derechos del niño, formulado por primera vez en la Declaración de Ginebra de 1923, elaborada por la Unión Internacional de Ayuda a los Niños. Si bien este discurso tiene como "objeto" central el niño, habla implícitamente sobre el maestro, sobre su quehacer, sobre los límites de su acción. Pero el énfasis en la infancia fue llevando al oscurecimiento del maestro y de

¹ Tedesco, Juan Carlos. Formación y capacitación docente. Buenos Aires, Sede Regional -IIFE (Instituto Internacional de Planeamiento Educativo), s. f. Ver: www.fundacionluminis.org.ar/articulos/professionalizacion_y_capacitacion_docente.pdf



la enseñanza como práctica y como concepto central dentro del campo pedagógico. Si hasta ese momento el maestro había ocupado el lugar central, a partir de entonces debía ceder su lugar a la infancia y convertirse en un acompañante, en un guía, en un orientador cuya palabra y presencia no debería obstaculizar el libre proceso de aprendizaje del niño en tanto actor subjetivo de su propia formación.

Ahora bien, el problema no es que se haya desplazado al maestro y a la enseñanza del núcleo de las preocupaciones: el problema central es que la promoción y apropiación acrítica del discurso sobre los derechos del niño ha llevado a ocultar las contradicciones que tal discurso implica para el acto educativo, y por tanto, para la práctica del maestro.

En un breve ensayo sobre este tema², el pedagogo francés Philippe Meirieu se pregunta cómo es posible tratar al niño como un ser responsable, capaz de pensar por sí mismo cuando todavía no lo es; y señala categóricamente que el único derecho del niño es el derecho a la educación, derecho cuyo responsable es el adulto.

Siguiendo estos análisis y teniendo en la cuenta la amplia promoción, la intensa publicidad que hoy tienen los derechos del niño, su autonomía, su libertad de juicio, de elección, de expresión, y la escasa crítica y reflexión pedagógica sobre lo que ello implica, podríamos afirmar que el discurso de los derechos del niño, al considerar al niño como sujeto pleno de derechos, como nuevo ciudadano, promueve su concepción como un adulto en miniatura, y, a la vez, representa una amenaza constante sobre la acción del maestro que puede ser considerada como violadora del derecho al libre desarrollo de la personalidad o al derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia del niño.

Por todo ello hoy, en el marco de la conmemoración del día del maestro —deberíamos decir, de la maestra, si tenemos en cuenta que hoy es una profesión feminizada— vale la pena ratificar la pertinencia, potencialidad y dificultades del trabajo de educar, y decir con Meirieu: "Afirmar la existencia de los derechos del niño es, seguramente, y en primer lugar, afirmar la existencia de los niños, de los niños de carne y hueso, de pasiones y de ilusiones, de sumisiones y rebeldías. Es afirmar que si los niños no son seres acabados, ¿acaso existen seres acabados?, tampoco son seres completos. Habría que escribir entonces, como lo



De las seis principales líneas de cambio educativo postuladas por el Banco Mundial, ninguna de ellas se refiere a los maestros, a su selección, formación, supervisión o participación en las reformas. Mientras el Informe dedica tres párrafos a la formación y a la selección de maestros como factores de mejoramiento de la calidad, no otorga a esta opción un papel central entre las líneas de reforma postuladas³.

han hecho quienes redactaron la convención de los derechos del niño, que ¿el niño tiene derecho a la libertad de expresión? Seguramente hubiera sido mejor haber formulado las cosas de otra manera y decir que, puesto que el niño se expresa desde su nacimiento no solamente a través de la voz y la palabra, ¿tiene el derecho de ser escuchado? No el derecho de ser aprobado sistemáticamente sino sistemáticamente el derecho de ser escuchado y su colorario esencial: el derecho de ser contradicho. Sin duda alguna, las cosas hubieran sido de esta manera mucho más claras. ¿Habría que decir que el niño tiene el derecho de asociación o no hubiera sido mejor reconocer que los niños, en cualquier parte se reúnen en grupos y en bandas, y que cada uno tiene el derecho de recibir la educación que seguramente le permitirá escapar del dominio de sus jefes? ¿Habría que hablar de libertad de conciencia y de religión o simplemente señalar que todos los niños se plantean interrogantes sobre el sentido de su existencia y que tienen el derecho de ser tomados en serio, también en este campo?³.

³ Meirieu, Philippe. *El niño, vuelve pronto, ¿se han vuelto locos?*, texto sin editar, traducción de Armando Zambrano. Existe texto publicado en Call por Nueva Biblioteca Pedagógica.

² Meirieu, Philippe. *El maestro y los derechos del niño. ¿Historia de un malentendido?* Barcelona, Ediciones Octaedro, 2004.